

27/11/14

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE COCLE
EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Penonomé, 12 de noviembre de 2014.
ARAC-2709-14

Señor:
Ivan Cohen Solís
Representante Legal del proyecto
Boulevard Penonomé
E. S. M.

Señor Cohen:

Recibido
Juanito Eppel

8-213-312

13/11/14

Por medio de la presente, solicitamos ampliar la información del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, titulado **BOULEVARD PENONOME**, cuyo promotor es **PENONOME INVESTMENT GROUP, S.A.**, ubicado en el corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé, sobre lo siguiente:

1. Presentar la ubicación del proyecto en evaluación, en el Plano Macro del proyecto, Categoría II, Urbanización Nueva Metrópolis del promotor Larai Penonomé, S.A.
2. Detallar más sobre la actividad del movimiento de tierra que se va a realizar, si va a abarcar las seis (6) has.
3. En Descripción del ambiente Físico en el punto 6.6 Hidrología describen que no hay cursos ni espejos de agua y en el anexo Estudio hidrológico de pozo subterráneo en la (pág. 15) Fuentes Superficiales describen que hay una quebrada S/N a unos 130 m. Aclarar si ésta será o no afectada e indicar la medida de mitigación de protección en el Plan de Manejo Ambiental.
4. En el punto de Procedimiento MIT 3) Procesos Erosivos en las Directrices y/o Acciones PMA 21) describen que removerán el sedimento acumulado en las estructuras a disponerlo en un lugar adecuado. Aclarar el lugar donde va ser dispuesto.
5. Con respecto al sistema de tratamiento de aguas residuales, indicar el lugar de la descarga y si se va a construir una nueva planta o van a utilizar la del proyecto Urbanización Nueva Metrópolis, Categoría II.

Agradecemos la presentación de la información solicitada en un periodo de quince (15) días hábiles, a partir de su notificación.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


Ing. José Pablo Castillo
Administrador Regional
ANAM-Coclé.

JPC/JP/SM



“DEJANDO HUELLAS PARA UN MEJOR AMBIENTE”